

Santiago, 22 de agosto de 2016

Señor  
Bastían Pastén Delich  
Fiscal Instructor  
Superintendencia del Medio Ambiente  
PRESENTE



ANT.: Resolución Exenta N° 1/Rol D-050-2016.

MAT.: Designa apoderados.

Por medio de la presente, **Minera Invierno S.A.** y **Portuaria Otway Limitada**, debidamente representada por don Sebastián Gil Clasen, todos domiciliados para estos efectos en Avenida El Bosque Norte N° 500, Piso 23, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en procedimiento sancionatorio Rol D-050-2016, según lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, venimos en designar como apoderados en el presente proceso de sanción a don Guillermo Hernández Rodríguez, cédula nacional de identidad número [REDACTED]; a don Dagoberto Patricio Alvarado Naranjo, cédula nacional de identidad número [REDACTED]; a don Nicolás Robeson Serrano, cédula nacional de identidad número [REDACTED]; a don Edesio Carrasco Quiroga, cédula nacional de identidad número [REDACTED]; a don Gonzalo Parot Hillmer, cédula nacional de identidad número [REDACTED]; a doña Nicole Porcile Yanine, cédula nacional de identidad número [REDACTED]; a don Manuel Tejos Lemus, cédula nacional de identidad número [REDACTED]; a don Pablo Daud Miranda, cédula nacional de identidad número [REDACTED]; a doña Beatriz Labarca Lira, cédula nacional de identidad número [REDACTED] y a don Fernando Harambour Palma, cédula nacional de identidad número [REDACTED] todos igualmente domiciliados en Avenida El Bosque Norte N° 500, Piso 23, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago.

Sin otro particular, le saludan atentamente,

Sebastián Gil Clasen  
pp. Minera Invierno S.A. y  
Portuaria Otway Limitada

Autorizo la firma de don SEBASTIAN GIL CLASEN, C.I. N° [REDACTED] en representación de PORTUARIA OTWAY LIMITADA.- y de MINERA INVIERNO S.A.- Santiago 23 de Agosto de 2016.- ODA. AM.

